

# Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

PRIMERA VISITADURIA REGIONAL  
EXP. CDHEC/1/2025/060/Q  
ACUERDO DE RECEPCIÓN DE  
QUEJA Y REMISION A LA COMISIÓN  
NACIONAL DE DERECHOS  
HUMANOS (CNDH)

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 11 de marzo de 2025. -----

Se tiene por recibido el escrito de queja signado por la C. :  
recibido en fecha 27 de febrero del 2025 en esta Primera Visitaduría Regional (PVR) de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza del cual se desprenden presuntas violaciones a Derechos Humanos cometidos en su perjuicio, en virtud de que se atribuyen a servidores públicos de la **Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro**. Regístrese en el libro de gobierno de este organismo bajo el número que estadísticamente le corresponde. Se determina que la competencia del asunto que se plantea, surte efectos a favor de la **Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)**, esto en virtud de que los hechos materia de la queja son atribuidos a servidores públicos de carácter federal. Por lo tanto, remítase a dicho Organismo Nacional la queja en comento, con las constancias correspondientes, para que determine lo que en derecho corresponda; notifíquese de la remisión al quejoso(a) para el seguimiento correspondiente. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3 y 6 de la Ley, 9 y 15 de su Reglamento Interno, ambos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, clausula segunda del Convenio de Colaboración celebrado entre la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y esta Comisión Estatal, artículos 19, 89, 92, 98, 104 y 106 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza; 77 y 79 de su Reglamento Interior. Así lo acordó y firma la Lic.  
Visitadora Regional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza. **CÚMPLASE.** -----

GESM/IMC